

# LA PAZ DE MÚRCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Mércia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA. RUE TAITBOU, 55.

## Estudio sobre la literatura

EN MÚRCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CALENARIOS AMERICANOS para 1878.

Los hay á diferentes precios, según el lujo del cromó, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA, para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

## CALENARIO CATÓLICO DE MÚRCIA para 1878.

ÚNICO arreglado en Santoral, fiestas religiosas y noticias astronómicas, para la diócesis y reino de Mércia.

Está próximo á publicarse y se venderá únicamente en el despacho de nuestro establecimiento, Zoco, 5.

## POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

## AGENDA DE ESCRITORIO para 1878.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

8 rs. al mes

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Llevada á domicilio en Mércia.

Las suscripciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LA PAZ DE MÚRCIA.

A las escuelas de la casa de Misericordia de Cartag na han asistido en el mes de Noviembre 500 niños, en esta forma: 127 á la de internos, 73 á la de niñas internas, 90 á la de externas costeada por dos señoras, 70 á la de niños de la que costea el 50 por 100 de gastos un bienhechor, y 140 á la de párvulos sostenida por fondos especiales.

Nos parece conveniente la publicación de estos datos y puesto que nuestros establecimientos benéficos, que están bien dirigidos y administrados, devan el alta y baja de acogidos, de enfermos, y de niños que asisten á sus escuelas, creemos que poco trabajo habria de costarnos llenar un estado mas al mes para darlo á la prensa.

El que el público sepa los niños que se lactan dentro y fuera de la casa de Misericordia, número de nodrizas que los crían, los que mayores asisten de dentro y fuera á su escuela de párvulos; los acogidos de ambos sexos que están en la casa de Misericordia, los que están ocupados en aprendizaje y los que asisten á la escuela; como el número de enfermos que tienen las diferentes salas del Hospital, todo esto lo creemos útil y hasta provechoso para de un modo indirecto estimular la caridad de las buenas almas ya que estamos en tiempos en que solo el Instituto tiene fondos que casi merecen una guardia para aquel establecimiento.

El Ayuntamiento constitucional de Barcelona ha acordado la admision de cien escribientes para formar parte del escalafon de supernumerarios, quienes tendrán derecho á las ventajas consiguadas en el reglamento de las oficinas municipales.

Nuestro Ayuntamiento solo tiene 6 escribientes.

El Ayuntamiento de Valencia ha nombrado investigador del impuesto municipal sobre los carruajes de lujo, con el sueldo anual de 1,250 pesetas, á D. Julian Gimeno.

Nuestro Ayuntamiento economiza este gasto valiéndose de sus dependientes actuales para todo.

El ministerio de la Guerra ha resuelto que el art. 12 del real decreto de 22 de Octubre último, no priva de los derechos que tenían los individuos de la clase de tropa á casarse sin licencia.

En Aguilas continúa la paralización en la salida de espartos del país para el extranjero; hay ya animacion en su recibo del

interior, mas la falta de embarques es siempre un mal.

Los azufres llegan con bastante actividad y se verifican envios para tener depósito en las épocas de su mayor empleo.

Barrillas que se van recibiendo y filamentos que se embarcan, cobadas y maiz que entran y salen en no gran cantidad y sin variacion de precios, esta proporcion no mas la pasada semana, según el periódico de aquella plaza.

Los timbres de aviso y alarma que se establecerán en la exposicion universal de París para atender á los múltiples y variados servicios de la misma, son debidos á la invencion de nuestro ilustrado compatriota el Sr. Béjar, de quien ya nos hemos ocupado en otras ocasiones.

Ya está en marcha el reloj de la Catedral, así que de noche no hay necesidad de guiarse por los nada arreglados de S. Antolin y la Compañía.

La Junta local de instruccion pública de Cartagena ha comenzado los exámenes de los niños y niñas que asisten á las escuelas públicas y privadas de aquel término municipal.

Para poderlo hacer con la mayor rapidez posible se ha dividido en secciones la expresada Junta.

Esperamos decir lo mismo de la de aquí.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Sometido al fallo del Sr. Gobernador civil de la provincia el expediente formado en averiguacion de las faltas cometidas por la Direccion de Sanidad de este puerto, han sido suspendidos por la referida autoridad el Director D. Antonio Gutiérrez del Olmo y el Secretario don Adolfo Castañeda.»

Dice «El Magisterio Español»:

«La Junta municipal de Mércia ha aprobado el proyecto de dos empréstitos, uno de doscientas mil pesetas para la reconstruccion del teatro, y otro de cincuenta mil para la reparacion del cuartel de la Trinidad.»

Persuadidos estamos de que los maestros dependientes de ese municipio estarán pagados al corriente y recibirán con la misma puntualidad lo correspondiente al material de las escuelas, pues de otro modo no comprenderíamos que se hicieran los gastos supradichos.»

Los maestros dependientes de este municipio van al nivel de los empleados del mismo y para su pago se consignan en el presupuesto ordinario, como es de obligacion, los créditos suficientes. Si en años anteriores se les han quedado á deber algunos sueldos, es porque como á todos los partícipes del presupuesto de ingresos, les ha alcanzado la falta de realizacion de todos los arbitrios presupuestados en él.

El material se debe en la mayoría, pero este no es obligatorio el pagarlo si no se acredita suficientemente el haberse adquirido, y el que en este caso se está ir satisfaciendo poco á poco como se van extinguiendo conforme se puede otras déndas de años anteriores, para lo cual el Ayuntamiento ha creado cuantos arbitrios le permite la ley, siendo este el motivo de apelar á empréstitos voluntarios para esos otros gastos que desea el pueblo que administra.

En la jurisdiccion municipal de Nijar, provincia de Almería, existe un antiguo volcan apagado, cuyo cráter, de 200 metros de ancho ó circular, estaba en erupcion en tiempos de Plinio el menor; en su actual fondo, que por algunas partes mide 100 metros, y cuya extension es grande, véase cruzar los enormes filones de hierro manganesífero, y entre ellos, en varias direcciones «granates» ricos de hierro ó sírios, de todos tamaños, prismas de «cristal de roca», del grandor de puños, de primera clase, blanco y con dureza de siete, al par que violado, azul y pajizo, ó sea «topacio» lazulita ó lapizlázuli, según los análisis. Espérase que salga tambien «ópalo y plata nativa», por indicarlo la presencia de la «argentilla», que se presenta en aquella forma.

Gracias á numerosos desvelos de don Carlos María Chacón, dedicado hace muchos años al fomento de la riqueza minera, que auxiliado por el honrado minero y propietario de Almería D. Ramon Obispo, con el capital para calicatas y registros, consiguió que en Abril de 1875 fuese llamado á reconocer cuatro minas de piedras preciosas en Cabo Gata, en el dicho volcan apagado, el estudio ó inteligente químico D. Pedro Solano, el cual escribió extensa y luminosa Memoria y

trazó los planos de las minas de «San Ramon» y tres colindantes, en que manifestaba lo que dejamos expresado.

Queriendo dichos señores tener datos mas prácticos, procedieron á lapidar en esta villa y corte, calle del Carmen, número 27, cuarto 4.º, doscientas piedras, resultando demostrarse que son preciosos granates, claros, duros, de buen color y de gran peso específico, y solitarios con iguales cualidades, que, si no son verdaderos diamantes, tienen, por lo menos, dureza de una tercera parte de éstos, y más resplandecientes y hermosos, siendo infusibles al soplete y refractarios á la lima del platero.

Habiendo tambien dado muestras, en 1876, al comerciante de Cartagena don Fernando Valarino, lapidadas estas en París, resultaron de iguales condiciones; y una casa corresponsal de dicho caballero quiso surtirse de ellas; pero estando ya en anteriores relaciones los dueños de las minas con el entendido D. Eusebio Zuloaga, propietario y actualmente concejal del Ayuntamiento de Madrid, enviáronse á Francia varias muestras en mayor cantidad. Al ver allí su excelente calidad, se hizo un gran pedido, que fué satisfecho; enviándose allá mas de tres arrobas de granates, por medio del mismo Sr. Zuloaga, que marchó para Francia al mes siguiente.

Según las últimas noticias, tanto á la superficie como en los dos pozos abiertos, están sacando de todas clases de pedrería con abundancia y cada vez mejores; lo cual podrá hacer, ó al menos contribuir, á desterrar la joyería artificial.

La junta del Círculo industrial, deseosa de proporcionar distracciones á los socios de aquel establecimiento, inaugurará mañana noche á las 10 los bailes de sociedad con que piensa amonizar las veladas hasta carnaval.

Esta noche hay música en San Andrés.

En las tardes y noches de mañana y el domingo habrá funcion en el teatro del Círculo Industrial.

## De Un periódico andaluz:

«Los anuncios.—Que son reproductivos, lo demuestran los siguientes datos de lo que pagan anualmente diferentes empresas y particulares: Holloway, por sus píldoras, diez y siete millones doscientos ochenta y seis mil reales vellón; Rouland é hijo, por su aceite de Macasar, cinco millones setecientos sesenta mil; Yongir por su aceite de hígado de bacalao, cinco millones setecientos mil; Heald é hijo, por sus camas de hierro, tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil; Nychots, por los anuncios de su sastrería, dos millones ochenta y ocho mil; Madama Tussaud, á los ómnibus, cuatro millones ochocientos mil; Gumbold, por sus productos químicos, siete millones seiscientos mil; Holloway posee en la actualidad noventa millones de reales, y á este tenor los demás citados, que son otros tantos modernos Cresos.»

## SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

ÓRDEN PÚBLICO.

Servicio de carruajes públicos.

La falta de condiciones reglamentarias de la mayor parte de los carruajes destinados á la conduccion de viajeros en esta provincia, por efecto de la supresion de los reconocimientos periciales, unida á la facilidad con que se han venido otorgando las licencias por este Gobierno, y á la codicia de las empresas, han traído este servicio á un estado verdaderamente lamentable. Preciso, urgente es remediar las que se reciben; y persuadido de que para corregir los abusos que las producen, no hay otro medio que aplicar sin contemplaciones ni debilidades de ningún género, el reglamento y demás disposiciones dictadas para regularizar el expresado servicio, he venido en ordenar lo siguiente:

1.º Quedan sin valor ni efecto las licencias concedidas por este Gobierno para el establecimiento de carruajes destinados á la conduccion de viajeros. Las empresas ó particulares á cuyo favor se hubiesen otorgado, continuarán no obstante haciendo uso de ellos durante el plazo que se designará en la prevencion 2.ª para pedir nuevas autorizaciones.

2.º En el término de quince dias, á contar desde la insercion de esta circular en el «Boletín oficial», las empresas ó

dueños de carruajes destinados á la conduccion de viajeros, domiciliados en esta provincia, solicitarán por escrito de este Gobierno la licencia prevenida en el artículo 1.º del reglamento de 15 de Mayo de 1857.

3.º En las solicitudes no solo se determinará la línea que se propongan recorrer y el número de carruajes con que se ha de hacer el servicio, sino los puntos de parada, las horas de salida y llegada, el tiempo que han de permanecer en cada una, el precio, y todo en fin, lo que sea conducente para cumplir con el expresado reglamento.

4.º Trascurrido el plazo indicado en la prevencion anterior, se pasarán las solicitudes al perito, para que asistido de un delegado de mi autoridad, proceda al reconocimiento de los carruajes, teniendo en cuenta para ello lo prescrito en los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 7.º, 8.º y 10 del repetido reglamento y en la real orden de 28 de Junio de 1857.

5.º El perito dará su certificado en el plazo de cinco dias, y en los cinco siguientes se otorgará ó denegará la licencia por este Gobierno.

6.º Por el negociado de orden público se librarán copias prevenidas en el artículo 4.º del reglamento, llevándose además por el mismo el registro circunstanciado de las licencias que se otorguen.

7.º Si algunas empresas domiciliadas en otras provincias, liciesen en esta el servicio de viajeros, se reclamarán de las autoridades superiores de aquellas las copias prevenidas en el citado art. 4.º

8.º Los administradores de las empresas, mayores y demás personas destinadas á la conduccion de viajeros, observarán estrictamente las disposiciones del repetido reglamento, en la inteligencia de que será castigada cualquiera infraccion que cometan.

Los Sros. Alcaldes, guardia civil, inspectores de orden público y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de la ejecucion de la presente circular.

Múrcia 2 de Diciembre de 1877.—El Gobernador, F. Corbalán.

## AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en la composicion de la Casa-rastro.

	Pesetas.	Cts.
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, seis dias.	16	50
Un ayudante con 2 pesetas, ídem.	12	00
Un amasador con 1 peseta 75 céntimos, ídem.	10	50
Un peon con 1 peseta 50 céntimos, ídem.	9	00
4 arrobas de cal hidráulica.	3	50
4 arrobas de cal pelote.	3	50
18 hectólitros de yeso, á 1 peseta 17 céntimos.	21	60
Por varias composiciones de carpintería.	6	00
Por un registro de madera con clavos de hierro, para la plaza de S. Pedro.	30	00
<b>Total.</b>	<b>112</b>	<b>60</b>

Múrcia 1.º de Diciembre de 1877.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º, Roman Sanz.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 6.

Espérase con ansiedad el debate político financiero que ha de tener lugar en la Cámara de diputados.

Se han hecho nuevas gestiones en favor de la conciliacion, pero han fracasado completamente en vista de la carta-discordia de Mr. Duclere.

Viena 6.

La Puerta ha ofrecido al Príncipe de Monte negro hacer la paz, dándole como garantía los distritos de la Herzegovina.

El lenguaje de la prensa rusa, sigue siendo cada dia mas exigente respecto á las bases de paz con Turquía.

Londres 6.

El discurso pronunciado por el Ministro de Estado en inglés en el banquete Drummond ha sido muy conciliador.

Se proyecta en Rusia movilizar todo el ejército, á fin de proseguir las operaciones en Oriente, y estar preparados para cualquier eventualidad.

Bukarest 5. Desmíntese que los turcos hayan ocupado á Provatz.

Telegramas que publica la «Gaceta» de Strasburgo, dejan entrever que Austria transigiría con que la paz se hiciera entre el Montenegro y Turquía, mediante la cesion por esta última potencia de un puesto de la Herzegovina al principado.

Berlin 5.

Asegúrase que el Gobierno italiano está decidido á entregar á la familia del ex-rey de Nápoles Francisco II todos los bienes de que se incautó el reino de Italia cuando la anexion, y que pertenecen al dominio privado.

Centro Telegráfico Universal.

## OPERA SIN DOLOR.

Ningun catártico casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que tanto los médicos como los pacientes han hecho de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Los testimonios de su eficacia y de hallarse completamente exentas de todas las propiedades objectionables, han sido suministrados por las autoridades de la facultad mas eminentes y precavidas. Según esos testigos, su gran mérito consiste en que no solo limpian el estómago y el vientre, sino que evitan la necesidad de estar purgando continuamente. En otras palabras, dan un tono y vigor permanentes á esos órganos, predisponiéndolos para ejecutar naturalmente sus funciones, sin esforzar su trabajo con el empleo frecuente del remedio original. Esto es en extremo importante. Además, no debilitan la fuerza general, como sucede con todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina. Esta es la causa de que sean tan importantes para las mujeres, los niños y los ancianos.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa harina de la salud,

## REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Cur. núm. 65,511.—Vervan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próxima á la muerte, he adquirido la salud, que solo debe á la virtud de la Revalenta—A. BARRIÉRE, presidente.

Cur. núm. 78,564.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cur. núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 81 años: la Revalenta le ha rejuvenecido, «predica, confiesa, visita enfermos, ha ido varias á pie bastante largas, y siento que la memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y que produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

En cajas de hoja delata de 12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

En Bayona y Compañía limited, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—300

## RECORDAMOS

el pago de la suscripcion á todos los que en Mércia ó fuera la tienen en descubierto por uno ó mas trimestres. Encarecidamente lo suplicamos á todos, así como á los que tienen cuentas con nuestro establecimiento.

El tram-via de Madrid á Leganés suspende la circulacion de sus carruajes á las siete de la tarde. De esta manera la empresa sirve del mejor modo sus intereses, pero no los del publico. ¿Para cuando son los reglamentos?

## LOS PERIÓDICOS.

(DE LA MAÑANA.)

Mucho interés va alcanzando la polémica suscitada por los diarios constitucionales.

Las interpretaciones, los ataques, la discusion, en una palabra, toda clase de argumentos se citan, agotando en la prensa ministerial y de oposicion para buscar la lengua á los órganos de aquel partido.

Hoy toca á *La Iberia* recriminar á *El Imparcial* por las manifestaciones que éste se ha permitido hacer del partido constitucional.

Dice que *El Imparcial* quiere monopolizar ciertas ideas, tener el privilegio exclusivo de profesar determinados principios y pasar como el único justo, impecable, infalible, sabio, ilustrado y liberal.

Y concluye *La Iberia* con el siguiente aráfo:

«Nosotros, que no deseamos para la patria nuevos días de lucha, que pretendamos llegar mas pronto ó mas tarde, pero dentro del camino de la legalidad, á nuestro objeto, que es el plantamiento de un gobierno en España de las prácticas representativas, única forma actual que pueden adoptar los partidos verdaderamente democráticos, hemos de hallarnos en frente del colega, explicarnos con facilidad su sistema y hasta enorgullecernos de una oposicion que nos honra, porque lo único que podría disgustarnos sería el aplauso del colega, mientras éste no varíe en absoluto de criterio y de procedimiento.»

«A *El Conservador*, que por lo visto no le han gustado las declaraciones de *Los Debates*, manifiesta que éste ni pidió ni obtuvo la venia del jefe de su partido; que no le han acompañado en su empresa los demás periódicos de su comunion, y que se ve precisado á volver al rebulir sin llevar mas fruto que el obtenido al intentar la formacion de la izquierda dinástica, que fracasó en los mismos escótos que fracasan los planes de la constitucionale.»

«Clama *La Mañana* por que se formen las leyes que protejan y garanticen la libertad de conciencia, la tolerancia religiosa, la del pensamiento, de la prensa y la de reunion y asociacion.»

«Con este motivo dirige las siguientes preguntas á los colegas ministeriales:

1.º ¿Piensa el Gobierno que se lleven á las Cámaras en la legislatura próxima las leyes orgánicas?»

2.º ¿Cualquiera que sea la determinacion que sobre este particular adopte el Gobierno, qué alcance creen nuestros colegas ministeriales que deben tener esas leyes respecto á los derechos y libertades que han de regir en el futuro?»

«Discurriendo *El Imparcial* sobre el alejamiento de las luchas políticas en que viven muchas clases de la sociedad, dice que en el país existen solo tres núcleos de opinion:

El tradicionalista, que, segun su opinion, solo toma parte en las contiendas políticas con las armas.

El liberal, reclutado en su mayoría por la clase media ilustrada y distinguida.

Y el tercero lo forman los elementos populares mas avanzados.

Ninguno de estos, añade, simpatiza con los conservadores, porque en España el triunfo de los conservadores, dice, que significa el triunfo de las ideas mas reaccionarias.

Cree que el país se asociará al movimiento de los partidos, si los partidos que inspiran la política actual, estuvieran identificados con los deseos de la mayoría de la nacion; si esos mismos partidos atenderan y respetaran la opinion pública y garantizaran la libertad de sus manifestaciones, ó si en vez de gobernar cada uno como su interés de parcialidad aconseja, gobernasen para la patria.

«Se ocupa *El Pabellón Nacional* de las dos conferencias del Sr. Montero Rios sobre elecciones pontificias.

«Los *Debates*, de la contribucion industrial.

«*La Patria* se encarga de hacer un variado ramillete de hechos y cargos referente al aspecto que presenta la política española en vísperas del casamiento de S. M. el rey y de la reapertura de las Cortes.

En su sentir, hay pendientes las siguientes cuestiones: la del Consejo Supremo, la del artículo 11 de la Constitucion, la del matrimonio regio, la manera como están siendo considerados importantes elementos de la monarquía, la tendencia á su aislamiento, la apurada situacion económica, la indiferencia que se nota en la pinon, el estado en que se encuentran las corporaciones populares, y la cuestion magna de las Provincias Vascongadas.

(DE LA NOCHE)

El *Balace regio* titula su artículo *La Política*.

El colega expresa que los constitucionales y centralistas han manifestado su opinion favorable y su asentimiento en tusista á la eleccion de S. M., conviniendo todos en elogiar las dotes que distinguen á la augusta princesa llamada á compartir con D. Alfonso XII el trono español.

«Declara nuestro colega *La España*, que el partido moderado ha sufrido un gran quebranto, que reclama la mas perfecta union, y que se ve en peligro de

disolverse nada mas que por la tenerez-beldia de unos cuantos caballeros particulares (son sus palabras) que se llaman Pazos, Ceruelos y Albillos.

Dice que nadie conocia antes á estos señores, y que carecen por completo de importancia.

«Escribe *La Nueva Prensa* su segundo artículo sobre la *Vida del campo*, y pide que las clases ricas consagren todos sus recursos al fomento del trabajo nacional, como sucede en Inglaterra y Francia, donde quedan como monumentos perpetuos de la actividad y del genio, caminos, canales, prados, mercados, hospitales, escuelas, fábricas, obras de ornato y utilidad.

«Pide *La Paz* que se reforme la real orden sobre contribuciones en las Provincias Vascongadas.

«Se hace cargo *El Pueblo Español*, como asunto del día, de una supuesta carta escrita por el Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Posada Herrera, ofreciéndole la presidencia de la Cámara.

Dice que todos están conformes en que el Sr. Posada no aceptará el cargo.

«El estado de nuestra marina, segun *La Lealtad Española*, es bastante deficiente, y pide al Gobierno y al país que fijen su consideracion sobre el estado actual de nuestra escuadra, que forman la comparacion con las demás de Europa, que piensen á dónde puede conducirnos la continuacion de este estado de cosas, que se hagan cargo que el mal puede tener en la actualidad remedio, aunque costoso, y por último, que si nos descuidamos y esperamos el momento del conflicto, ni aun con los sacrificios mas grandes podríamos afrontarlo, porque, por muy aptos, dice, que sean nuestros oficiales, nada pueden hacer sin barcos.

«Tratando de los actuales sucesos *El Parlamento*, asegura que después del regio enlace S. M. irá á Sevilla con sus augustas hermanas.

Respecto á la epístola dirigida por el señor Cánovas al Sr. Posada Herrera, dice el colega que en ella el Sr. Cánovas reconoce la actitud de aquel hombre público poco favorable á su política, pero que apreciando la inmensa gravedad que podría tener para la situacion el alejamiento de tan ilustre patriota, á hace un llamamiento á su patriotismo y su amor á las instituciones, para que acuda con su autoridad á resolver las dificultades de que se habla con relacion á ciertos elementos para la legislatura extraordinaria.

«El *Diario Español* habla también del regio enlace.

«El *Cronista* comenta favorablemente la circular de Gobernacion sobre el juego.

«Lo mismo hace *El Tiempo*, manifestando que tal vicio bien puede ser entregado á la execracion pública y la accion de los tribunales, empleando contra el castigo energético y personal, excluyendo las penas pecuniarias, que sabido es lo poco que importan á los autores del juego.

«*La Epoca* se congratula de que el ejército se halle en constante contacto con su augusto jefe, porque así podrá conocer de cerca las necesidades permanentes de aquel, y corregir los defectos que advierta en su organizacion. Pero lo que importa en su opinion, es que el rey tenga de hecho, como la tiene de derecho, la superior direccion del ejército.

«Cree *La Fe* que no ha de buscarse la opinion pública en el clamoreo de los ceasantes, ni en los himnos de los empleados, sino en los centros de la produccion, de la ciencia, de la propiedad y del trabajo.

## CRÓNICA DEL EXTRANJERO.

Se asegura que el bombardeo de Plewna se ha roto de nuevo y con gran vigor en toda la linea de los sitiadores.

«En Armenia el mal tiempo interrumpe las operaciones, favoreciendo á los defensores de Erzerum. Moulkar-baja se halla encerrado en aquella ciudad, habiendo conseguido mantener sus comunicaciones con Trebisonda, de donde recibe auxilios; de este modo puede mas fácilmente luchar contra sus enemigos, oponiéndoles una resistencia que no era de esperar después de los descalabros sufridos.

«Tampoco cabe ya duda en cuanto á la ocupacion de Lom-Palanka por los rumanos.

«*Le Nord*, órgano de la cancillería rusa, concluye uno de sus Boletines político con estas palabras:

«Circula un rumor muy singular por toda la prensa rusa.

«Segun una conversacion que ha tenido un general turco con el corresponsal de un periódico, resulta que las tropas egipcias no son tales tropas egipcias, sino tropas musulmanas de la India, que, trasportadas á Puerto Said y cubiertas con pez, han sido enviadas al teatro de la guerra. Este rumor puede explicarse por la gran cantidad de refuerzos que se envían de Egipto al ejército de los Balcanes, y cuyo efectivo no guarda ninguna proporcion con los recursos militares y financieros de que pueda disponer el khalife.»

«El discurso de lord Derby ha causado en Viena vivísima impresion.

«Acostumbrados los políticos austriacos á tener por inevitable la intervencion de Inglaterra en los asuntos de Oriente, es para ellos enorme decepcion todo lo que ha dicho el secretario de la *Foreign-Office*. En cambio es grande la satisfaccion que reina en los círculos oficiales y oficiales de San Petersburgo, y genera la opinion de que, convenida Turquía de su aislamiento respecto de Inglaterra, se aventurará á pedir la paz.

«El día 12 de Noviembre último atopó la Cámara de representantes de los Estados Unidos una proposicion, en la

que se pedían al secretario de Estado noticias con respecto á la suma de indemnizacion, pagada á dicho Gobierno por el de España, con motivo de la ejecucion de Ryan y otros, relacionados con el *Venturo*, en Santiago de Cuba, el 4 de Noviembre de 1873; y sobre la manera de haberse dispuesto de los fondos que se hubieran recibido. El secretario ha contestado que se han recibido 77.000 pesos fuertes, que se han pagado 38.000 á ciertos parientes de los que fueron ejecutados, y que se han aprobado, aunque no pagado, otras reclamaciones por 2.600 pesos.

«El resto del dinero ha sido invertido en valores de los Estados Unidos. No se ha pagado nada á los representantes del general Ryan, porque no se ha demostrado que tuvieran derecho.

«Esto dicen de Washington á la prensa. Tampoco se ha dado un solo peso á la madre de Bernabé Varona; de lo cual se deduce que las indemnizaciones no han servido para el objeto que se le exigieron al Gobierno de España.»

«El mariscal Mac-Mahón continúa esforzándose por salir de una manera digna del estado en que se han puesto las cosas, para lo cual recurre á los consejos de las personas mas autorizadas. El martes celebró una larga conferencia con Mr. Dufaure, y también llamó á Mr. Barbé. Todos los indicios son de que se llevan con grande actividad las negociaciones que tienen por objeto formar un gabinete centro-derecho y centro-izquierdo, pero no hay seguridad de que, al día así, se desarropen á la oposicion.

## ECOS DE LAS PROVINCIAS.

«Leemos en la *Gaceta de Barcelona*: «Nos escriben de Madrid que el casamiento del rey D. Alfonso será solemnizado con varios actos de clemencia, en los cuales irá comprendida la prensa.

«No dudamos que la dinastia solemnizará este suceso á la usanza de sus mayores, y que no faltarán gracias para los reos de delitos comunes que puedan merecerlas segun la legislación y jurisprudencia vigentes. Lo que sí dudamos es que el actual ministerio responsable aconseje al rey la idea de indultar á la prensa de las condenas impuestas, y lo decimos porque ni en tal, solenne momento este ministerio, cuyo principal medio de Gobierno consiste en tener la prensa sujeta á su capricho, querrá darsu andar el camino recorrido en la tarea de reducir á silencio perpetuo, los periódicos liberales que sobreviven todavía.»

«Al ejecutar anteayer tarde en la Plaza de toros de Barcelona el vuelo de los trapiceros, desprendiéndose de uno de estos aparatos dos de los hermanos Crolans. Como la red no estuviera bastante tirante para resistir completamente el peso de dos cuerpos, cedió algo, llegando hasta el suelo junto con los dos gimnastas. El mayor de los hermanos chocó de cabeza contra el piso; hubo de ser retirado en brazos y en estado, segun noticias, peligrosísimo.

«Ha regresado á Sevilla el señor duque de Montpensier.

«El conocido violinista Sr. Fortuny llegará á Málaga á dar algunos conciertos en un teatro de aquella localidad.

«Muchos súbditos españoles residentes en Tanger han acudido á la legacion solicitando se obtenga autorizacion para permitir la exportacion del trigo en la Argelia.

«La *Imprenta* ha encomendado su defensa en Madrid, á D. Francisco Canalejas y Casas.

«Ha sido detenido en Málaga un sugeto que, armado de navaja, habia acometido á una señora para él desconocida. Al registrar á este individuo se le encontraron seis tremendas navajas, que habia robado en una ferreteria momentos antes de acometer á la señora.

«Segun carta que tenemos á la vista, la embajada marroquí excita la atencion en Córdoba.

«A su llegada, fué recibida por las autoridades civiles y militares, corporaciones y un inmenso gentío que se agolpaba en la estacion.

«La embajada se ha hospedado en la fonda Suiza, en donde se la hacen los honores correspondientes.

«Han visitado la catedral, el Circolo de la amistad, el teatro y otros establecimientos.

«En dicha fonda recibió la embajada, con la solemnidad que se usa en parecidos casos, á todas las autoridades y funcionarios públicos de Córdoba.

«La subasta de los portazgos de la provincia de Valencia ha dado un resultado de 70.150 pesetas mas de lo que el Gobierno pedía por el arrendamiento.

«Ciento veinte son los sacerdotes que hasta la fecha han presentado solicitudes en el arzobispado de Valencia con el objeto de tomar parte en los ejercicios del concurso para la provision de curatos.

«En las provincias del Norte, en Galicia y Asturias ha nevado copiosamente.

«Una comision nombrada por la junta de Agricultura de Valladolid ha visitado los establecimientos donde se venden árboles frutales y demás clases de plantas, con objeto de averiguar su procedencia, y en el caso de que sea sospechosa, proponer las medidas conducentes para poner á cubierto de la plaga que tiene invadida las naciones francesa y portuguesa.

«Han llegado á Cádiz 125.000 duros con destino á las pagas atrasadas de aquel departamento.

«Uno de los tripulantes de un bergantín americano que se halla purgado cuarentena en el lazareto de Mahón, se ha fugado.

«Un viento incómodo en Emaña destruyó una fabrica de tegidos.

«Un sangriento homicidio hay que añadir hoy al largo catálogo de los que con tanta frecuencia se vienen cometiendo en Málaga de algun tiempo á esta parte.

«En la madrugada del domingo fué asesinado de una terrible estaca que le atravesó el costado y pulmon izquierdo, un hombre llamado Francisco Garcia Marina, el cual fué encontrado exánime en la calle del Cañuelo de San Bernardo por los agentes de la autoridad que acudieron al lugar del siniestro.

«Ignórase las circunstancias que precedieron al hecho, y solo podemos decir á nuestros lectores que hay tres sujetos detenidos como cómplices en el asunto, recayendo en uno de ellos vehementes sospechas, quien al acudir al sitio de la ocurrencia el agente de la ronda especial, le encontró descompuesto y marchando aceleradamente en sentido inverso.

«Al notar esto, le detuvo, después de una lucha en que el agente recibió varias contusiones y aun tuvo en riesgo su vida; quería abrirse paso á toda costa, y acometía con desesperacion; pero dominado al fin, fue llevado al lugar donde yacía el asesinado, y á la vista de éste se cubrió el rostro con las manos dando muestras del mayor abatimiento.

## NOTICIAS GENERALES.

«Una carta de Llanos dice que tan pronto como queden expeditas las vias de comunicacion, interceptadas por las nieves, el Sr. Posada Herrera saldrá para esta corte.

«Un cuento de niños y el drama *Luís o censo* se representarán en el teatro Español, en cuanto sea posible, á instancia de S. M. el rey.

«La Academia Jurídica celebra sesion científica á las ocho de esta noche, en la Universidad Central, bajo la presidencia del catedrático de la misma Sr. Lopez Sanchez, poniéndose á discusion el tema «Derecho de Intervencion.»

«Los moderados históricos dan gran importancia á la próxima reunion que se celebrará en casa del señor conde de Cheste.

«Parece acordará el sábado la junta directiva el día en que ha de reunirse á discutir la conducta del partido ante el regio enlace.

«Hoy asistirá á su despacho del ministerio de Ultramar el Sr. Martin de Herrera, completamente aliviado de su indisposicion.

«Ayer recibió el ministro de Estado á varios individuos del cuerpo diplomático extranjero, que conferenciaron sobre asuntos internacionales pendientes de resolucion.

«Hemos oido que el Sr. Guevola, gobernador civil de Sevilla, cubrirá la vacante del Sr. Ponzon en el ministerio de la Gobernacion.

«Son completamente falsos los rumores que han circulado de notarse grande agitacion en las provincias Vascongadas á consecuencia de haberse disuelto la junta foral de Guipúzcoa.

«Ayer tarde paseó S. M. el rey á pie por Recoletos, y enfrente de los Jardines del Retiro montó, con la princesa de Asturias, en un faeton continuando el paseo por el Parque de Madrid.

«Se han constituido las comisiones de distrito para la formacion del censo general del subsidio.

«El resultado de la conferencia celebrada ayer por la comision de Vizcaya con el presidente del Consejo de ministros no ha podido ser mas satisfactorio, habiendo quedado acordada la forma en que ha de satisfacer las contribuciones directas aquella provincia durante el presente año.

«Ha sido nombrado capellan de honor y predicador de S. M. el rey, el Dr. D. Manuel Asensio y Santa Maria, caballero del hábito de Santiago.

«Las nieves han interrumpido completamente nuestras comunicaciones por la via del Noroeste, no expendiéndose billetes sino hasta Villamanil.

«El presidente del Consejo de ministros conferenció ayer á última hora con su majestad.

«Se encuentran en Madrid actualmente los gobernadores civiles de Valladolid, Zaragoza, Valencia, Albacete y Córdoba.

«El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno para tratar de varios asuntos de Hacienda, Ultramar y Fomento.

«Hoy á las cuatro de la tarde tendrá principio en la Institucion libre de enseñanza un curso de *Elementos de estética*, con especial aplicacion á las Bellas Artes.

«El ayuntamiento de Madrid ha acordado el pago del cupon del empréstito de 1861.

«En los centros oficiales no se tenia noticia de la dimision que ha dicho el periódico tenían presentada los in-

dividuos que forman el ayuntamiento de San Sebastian.

«Mañana tendrá lugar en el teatro de Jovellanos, para el beneficio del primer actor cómico D. Gabriel Sanchez Castilla, la primera representacion del viaje cómico inverosímil en tres actos y seis cuadros, en verso y prosa, titulado *La Puerta Olomara*.

«Ha llegado á Madrid, procedente de Cuba, el Excmo. Sr. D. Segundo La Portilla.

«Los periódicos de Andalucía siguen quejándose del incremento que se advierte en la criminalidad.

«El conocido escritor D. Manuel Ossorio y Bernardi acaba de publicar un lindo *Almanaque para los niños*, que contiene trabajos muy notables en verso y prosa de los Sres. Zapata (Márcos), Serra, Trueba, Sepúlveda, Castillo y Soriano, baron de Córtes, Alvarez Alvistur, Principe, Ruiz Aguilera y otros reputados escritores. Ilustran el texto de un precioso libro, que se vende al infimo precio de 2 reales, multitud de bonitos grabados.

«La junta inspectora de las obras de la cárcel-modelo ha diputado una comision de su seno para conferenciar, como ayer lo hizo, con el ministro de la Gobernacion, acerca de la morosidad en el pago de varias corporaciones obligadas á satisfacer algunos cantidades para atender á los gastos de construccion de aquel edificio.

## ALCANCE.

«Esta madrugada hemos recibido de la *Agencia Fabra* los siguientes despachos: «CONSTANTINOPLA 5.—Esinminente la caida del gran visir.

«Se es era un importante discurso del sultán en la apertura del Parlamento, que se verificará el 13 del actual.

«El general Meheomet Ali ha dirigido un despacho al Gobierno manifestándole que anteayer rechazó varios ataques de los rusos en Kamerli.

«Añade que los rusos retroceden hácia sus líneas.

«CHÓUMLA 5.—Despacho oficial otomano:

«Ayer se apoderaron los turcos de Elesa, después de un violento combate, apoderándose de varios cañones rusos y haciendo numerosos prisioneros.»

«VERSALLES 5 (5 45 tarde).—El señor Duclerc, vice-presidente del Senado, que pertenece á la izquierda, ha escrito una carta diciendo que las juntas directivas de los grupos de la izquierda del Senado y de la Cámara tienen el derecho de oponer un desmentis á la nota publicada ayer por la *Agencia Havas* que tanto llamó la atencion en los círculos políticos.

«El Sr. Duclerc añade: «Nadie recibió ni usurpó el derecho de hablar en nombre de las izquierdas republicanas al mariscal Mac-Mahón.»

«Dice después que fué consultado por éste personalmente acerca de la crisis por que atraviesa la Francia, y le contestó en su nombre personal, y le dejó al mismo tiempo una nota manifestándole su opinion particular en la cual decía lo siguiente:

«El mejor medio de procurar á la Cámara de diputados una garantía eficaz contra el abuso posible del derecho de disolucion y poner simultáneamente en salvaguardia la dignidad del presidente de la República, es reunir el Congreso» (es decir, ambas Cámaras en Asamblea).

«El Sr. Duclerc termina declarando que si esta nota hubiere podido ser considerada como la fórmula oficial de las exigencias de las izquierdas, la habria sometido á la ratificacion de estas.

«La nota del Sr. Duclerc se publicará íntegra.

«CONSTANTINOPLA 5 (noche).—Un telegrama oficial de Suleiman-baja confirma la toma de Elena por los turcos ayer.

«Los rusos han sido completamente derrotados, perdiendo 11 cañones y 20 cajas de municiones, teniendo además 3.000 bajas entre muertos y heridos y 300 prisioneros.

«El ala derecha del ejército del czar-witch huyó, refugiándose en Tirnova.

«El general Chakir avanza en direccion á Etrapol.

«ROMA 5.—Esta mañana ha recibido Su Santidad al cardenal camarlingo, con quien ha celebrado una corta conferencia.

«El Papa se ha sentido muy molesto con dolores en la region lumbar, pero el estado general de su salud no inspira gravedad.

«PARIS 5.—En la Bolsa se ha cotizado 3 por 100 francés, á 71'52 1/2.

5 id., á 106'60.

Exterior español, á 12 3/4.

Consolidados ingleses, á 95 1/2.

En el Bolsin se ha hecho:

Interior español, á 12 1/4.

Exterior, á 12 13/16.

Amortizable á 28 7/16.»

«El joven y reputado artista D. Alberto Comineleran está pintando un interesante cuadro para la próxima Exposicion.

«Representa el momento en que le fueron comunicadas á la viuda de Padilla las tristes nuevas de la muerte de su esposo y la derrota de los Comuneros en Villalar.

«Los inteligentes auguran el mas risueño porvenir al distinguido pintor.

«Con motivo de la solemnidad del día, el sábado próximo á las diez y media de la mañana habrá capilla pública en el real palacio.

«Se ha concedido por el gobierno civil de esta provincia el correspondiente per-

misos de publicación a dos nuevos periódicos: la Gaceta musical de Madrid y la Gaceta de los juzgados municipales. El primero verá la luz cada tres meses, y el segundo semanalmente.

En las últimas veinticuatro horas han sido detenidos por diferentes delitos y faltas 53 personas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de un año y undia de prisión correccional, al impuesta por la Audiencia de Cáceres a Eusebio Ebra, por la de seis meses de arresto mayor, en causa por delito de lesiones.

—Real orden jubilando a D. Vicente Hernandez Carbajal, registrador de la Propiedad de Zafra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo que la villa de Orejo forme parte del distrito de la Derecha de la ciudad de Córdoba, dejando de pertenecer al partido judicial de Fuente Ovejuna.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Botana contra un acuerdo de la comision provincial de Pontevedra, relativo al camino provincial de Sanjenos a Caldas.

—Otra dando las gracias en nombre de S. M. a los testamentarios de D. Guillermo Schulz, por el donativo de 125 pesetas al hospital de Jesús Nazareno de esta corte.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo que se reduzca a incompleta la escuela pública de niños del pueblo de los Fayos, y que en los expedientes de reduccion y supresion de escuelas deben conocer los rectores de las Universidades para informar sobre ellos y darles el curso que corresponda.

—Otra dictando disposiciones para llevar a efecto la clasificacion de los montes públicos de las Vascongadas con el fin de acordar las excepciones que correspondan y puerca cumplimiento de lo restante de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

—Otra declarando que D. Domingo Lezano, maestro de la escuela pública de párvulos de Teruel, como todos los demás que se hallen en sus condiciones tienen aptitud legal para aspirar por concurso a escuelas elementales dotadas con 275 pesetas mas de sueldo, siempre que hayan obtenido las del inferior inmediato legalmente y las hayan desempeñado tres ó mas años.

—Otra nombrando presidente y vocales para el tribunal de oposiciones a las cátedras de aritmética mercantil y teneduría de libros de los Institutos de Santander y Coruña.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 13'15 1/2 al contado y 13'20 a fin de mes.

El gobernador civil de Guadalajara, salió anoche para aquella provincia.

En el tren expres del Norte salió ayer tarde, con direccion a Paris, el expres-

rio del teatro Real con objeto de contratar algunos artistas para que actúen en dicho coliseo.

Ayer a las ocho de la tarde fueron detenidos en una tienda de ultramarinos de la calle de Atocha, dos individuos que entraron a cambiar un billete falso del Banco de España de cien pesetas.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos:

PARIS 5 (noche).—La formacion de un ministerio presidido por el Sr. Dufré, tropieza con serias dificultades, pues aunque las exigencias de la izquierda no han sido deformadas de una manera concreta, ni se ha tomado acuerdo alguno acerca de las condiciones con que entrarían en el Poder, predomina en ellas la opinion de que en la situacion presente es necesario que los republicanos tengan una garantía eficaz, que ponga a la Cámara de diputados al abrigo del abuso del derecho de disolucion.

¿Qué bases seguirán, dicen algunos, en tener el Poder algunos dias, si despues que hayamos votado los presupuestos estamos expuestos a que se repita otro 16 de Mayo? Lo acontecido entonces nos da derecho a ser recelosos y desconfiados, y por lo tanto, necesitamos garantías de que no se repita un hecho semejante.

De esta opinion, que es la de la mayoría de las izquierdas, se hizo intérprete el Sr. Duclerc en la conferencia que tuvo con el mariscal, aunque no fué autorizado para hablar en nombre de las izquierdas, conforme declara en la carta que ha publicado hoy.

VIENA 5.—La Cámara de diputados húngara se ocupa de un proyecto de ley que tiende a aumentar el efectivo del ejército.

LONDRES 6.—A consecuencia de las gestiones del Gobierno inglés, el Gobierno alemán ha suscitado las órdenes que iba a dar a su ejército para el rompimiento de las hostilidades.

SAN PETERSBURGO 6.—Los rusos han puesto en batería 280 cañones delante de Rizerum.

Se considera inminente la rendicion de la plaza.

La importante posición de Tokmah ha caido en poder de nuestras tropas.

### LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

Art. 193. Ademas de los recursos administrativos establecidos por la presente ley, cualquier vecino ó hacendado del pueblo tiene accion ante los tribunales de justicia para denunciar y perseguir criminalmente a los alcaldes, concejales y asociados, siempre que estos en el establecimiento, distribucion y recaudacion de los arbitrios ó impuestos se hayan hecho culpables de fraude ó de exacciones ilegales, y muy especialmente en los casos siguientes:

1.º Si cualquiera de los concejales y asociados, en el año que lo son, pagan una cuota menor por repartimiento, impuesto ó licencia, comparado con el año

anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartida, a menos de probar que han sufrido en su riqueza disminucion bastante a justificar aquella baja.

2.º Cuando el producto total de los repartimientos y arbitrios distribuidos excediere de la cantidad presupuesta y 6 por 100 de recargo, autorizado por la regla 8.ª, artículo 138 de esta ley.

3.º Cuando las cuotas determinadas por los arbitrios fuesen superiores a lo que la ley permite.

4.º Cuando establecieren y recaudaren cualquiera clase de impuestos no comprendidos en la presente ley.

Los tribunales de justicia, una vez probado el hecho, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, harán las declaraciones siguientes:

Primer caso. Imposicion de doble cuota a los culpables.

Segundo y tercer caso. Anulacion del repartimiento en lo que exceda a la cantidad autorizada y devolucion de las recaudadas, con multa igual al sobrante, mancomunadamente impuesta a los concejales y asociados culpables.

Cuarto caso. Anulacion del arbitrio impuesto y devolucion de las cantidades recaudadas, con multa igual a su importe, exigida en la forma expresada en el caso anterior.

### TITULO VI.

GOBIERNO POLÍTICO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES.

#### CAPITULO UNICO.

Art. 199. El alcalde es el representante del Gobierno, y en tal concepto desempeñará todas las atribuciones que las leyes le encomienden, obrando bajo la direccion del gobernador de la provincia, conforme aquellas determinen, así en lo que se refiere a la publicacion y ejecucion de las leyes y disposiciones generales del Gobierno, ó del gobernador y diputacion provincial, como en lo tocante al orden público y a las demás funciones que en tal concepto se le confieren.

Si el alcalde requerido por el gobernador se negase a cumplir alguna de las obligaciones a que el presente artículo se refiere, ú omitiese hacerlo en el plazo bastante, el gobernador puede someter su ejecucion al juez municipal del pueblo ó cualquiera de sus suplentes.

Esta delegacion se limitará al tiempo y a los casos absolutamente precisos, y no envuelve facultad alguna para intervenir en ninguno de los actos del ayuntamiento.

Art. 200. En todo lo relativo al gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del alcalde son independientes del ayuntamiento respectivo.

Art. 201. Los tenientes de alcalde, en sus secciones respectivas, obran siempre por delegacion y bajo la direccion del alcalde, como representantes del Gobierno en los mismos términos que aquel lo es en el distrito municipal.

Art. 202. Los alcaldes de barrio en los suyos respectivos ejercerán las funciones de Gobierno político que con arreglo a las leyes les delegasen los tenientes de alcalde, conformándose con las disposiciones del alcalde y del gobernador de la provincia.

Art. 203. Por las faltas que en el desempeño de sus funciones gubernativas en lo político cometieren los alcaldes y tenientes podrán ser amonestados, apercibidos y multados los alcaldes por el gobernador de la provincia, los tenientes por el primero y el gobernador igualmente, en los términos que se previene en los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 de esta ley.

(Se continuará.)

### MADRID.

#### ESPECTÁCULOS.

La primera obra nueva que se pondrá en escena en el teatro de la Comedia, es *La Evidencia*, comedia en tres actos de uno de los poetas mas aplaudidos. Es posible que para Navidad se estrene el *Bobé*, arreglo de la comedia de este título, que tanto ha llamado la atencion en Paris.

El inmortal autor de *Aida*, está escribiendo una nueva ópera, que causará gran sorpresa en el mundo musical.

#### AVISOS OFICIALES.

##### PAGOS.

Direccion de la Deuda.—Las facturas de cupones de bonos de la primera emision y vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, que han de satisfacerse el día 7 del corriente mes por la Tesoreria de la misma direccion, son las siguientes:

Números de presentacion en la Tesoreria: 100, 119, 422, 698, 965, 1.142, 1.279, 1.405, 1.406 y 1.407.

La Deuda satisfará el 7 el importe de las facturas de cupones de bonos del Tesoro, primera emision y vencimiento del 31 de Diciembre del 74, señalado con los números 100, 119, 422, 698, 965, 1.142, 1.279, 1.405, 1.406 y 1.407. Los interesados a quienes fueron admitidas sus proposiciones en la subasta del 24 de Noviembre, pueden presentarse en la direccion desde el día 6 en adelante a hacer efectivo el pago.

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 4.	Del 5.
Renta perp. 3 por 100.	13 25	13 175
Idem fin de mes.	00 00	13 25
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Renta perp. exterior.	13 75	13 65
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	101 60	101 65
Bonos del Tesoro.	72 00	72 10
Resga. Caja Depósitos.	80 50	00 00
Agosto 1852 de 2000.	00 00	00 00
Julio, 1853, de id.	00 00	00 00
Obras públicas, 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2000 reales, 1.º Julio 1874.	24 25	00 00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	24 70	00 00
Id. emision de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. nuevas 1877.	00 00	00 00
Id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Banco de España.	209 00	209 00
Cédulas del Banco hip.	00 00	00 00
Acciones del mismo.	00 00	00 00
Obligaciones del timb.	101 00	00 00
Londres, 4.º de fecha.	48 30	48 30
Paris, a 8 dias fecha.	5 04	5 04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6 50

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 51 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878, 70 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10 50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10 50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.

Resultados de la subasta, 5 50.—Idem de la octava, 11 50.—Idem de la duodécima, 13 00.—Idem de la quinceava, 13 00.—Idem de la subasta, 8 00.—Resumen de bonos, 1.º de Enero de 1874 a id. de 1871, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00.

A última hora queda la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua, 13 20.—Fin de mes, 13 20.—Próximo, 13 30.—Bonos, 72 10.—Banco de España, 209.—Sostenido.

### SANTO DEL DIA Y CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Nicolás, obispo de Mira.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Salvador y San Nicolás, donde se celebra al santo obispo su titular con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la iglesia del colegio de Niñas de Leganés se celebrará la funcion principal a San Nicolás de Bari, con misa solemne y sermón, que predicará D. Pedro Martin Sanchez, y concluida la misa se hará la reserva.

Continúan celebrándose las novenas de la Purísima Concepcion de María en San Andrés, San Antonio de Los Portugueses, Calatravas, Concepcion Jerónima y en San Pascual.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en San Luis, ó la de Atocha en su iglesia.

### PASATIEMPO.

PENSAMIENTO. Nada hazas que tu enemigo no pueda saber. SENECA.

CHARADA. Dos notas musicales dan mi segunda y prima; lindo nombre es mi tercia de una mujer morisca; el todo lo poseo el que vive en familia.

Solucion a la charada de ayer: VIDA.

CONSEJO HIGIÉNICO. Tres cualidades deben tener las prendas con que cubrimos nuestro cuerpo: 1.ª, que no fatiguen con su peso; 2.ª, que nos resguarden debidamente de las variaciones atmosféricas, y 3.ª, que no opriman ni molesten ninguna parte del cuerpo ni impidan los movimientos naturales.

Las prendas pesadas, como capas, gabanes ó abrigos, no solo fatigan al cuerpo al andar, sino que, produciendo transpiracion, son con frecuencia causa de resfriados ú otras enfermedades, sobre todo sino hay la precaucion de conservarlas hasta que se pase el sudor, ó por lo menos sino se cuida de que la habitacion en donde se desprenda uno de ellas esté abrigada.

### LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 6 de Diciembre de 1877.

#### PREMIOS MAYORES.

NUMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
16265	160.000	Madrid.
5610	80.000	Carabanchel.
11358	50.000	Cartagena.
7653	25.000	Barcelona.
19038	3.000	Málaga.
9625	3.000	Badajoz.
7030	3.000	Madrid.
8667	3.000	Córdoba.
11974	3.000	Madrid.
19285	3.000	Granada.
18086	3.000	Valencia.
646	3.000	Madrid.
7117	3.000	Carabanchel.
176	3.000	Cádiz.
10389	3.000	Orense.
11297	3.000	Palma de Mallorca.
5690	3.000	Sevilla.
19300	3.000	Madrid.
5338	3.000	Idem.
9803	3.000	
17062	3.000	
3826	3.000	
19779	3.000	
7166	3.000	

Las dos aproximaciones de 50.00 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido a los números 16.264 y 16.266.

Las dos aproximaciones de 2.800 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido a los números 5.600 y 5.611.

El siguiente sorteo se verificará el día 22 de Diciembre de 1877.

Corresponden a dicho sorteo 35.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos, a razon de 50 pesetas la fraccion.

### PREMIOS CON 600 PESETAS.

Cent	1372	2726	4127	5 m.	7119	9079	10161	12999	13257	15524	17718	18359
177	1624	2155	4789	6261	7168	9273	10929	12238	13199	15442	17758	18622
541	1690		4761	6158	7602	9233	10514	12465	13110	15355	17444	18777
594	1687	3 m.	4090	6154	7139	9983	10815	12465	13357	15786	17338	18724
32	1497		4972	6012	6505	10134	12115	13994	15026	17614	18108	
780	1877	3860	4109	6603	8 m.	9372	12950	13712	15188	17226	18177	
810	1161	3592	4223	6191	9248	11 m.	12691		15172	17593		
941	1146	3294	4830	6692	8927	9612	12912	14 m.	15349	17422	19 m.	
35	1837	3295	4830	6641	8456	9349	11063	12241	15003	17482		
253	1379	3100	4035	6798	8751	9418	11233	12238	14363	15513	17852	19081
350	1918	3357	4856	6330	8507	9533	11042	12437	14833	15872	17694	19626
513	1668	3445	4813	6689	8724	9099	11937	12742	14988	15368	17342	29269
189	1180	3219	4765	6127	8854	9271	11154	12078	14057	15923	17314	19143
187	1943	3750	4433	6577	8771	9938	11221	12111	14732	15911	17736	19960
549	1425	3522	4179	6756	8943	9565	11031	12773	14439	15727	17185	19799
705	1598	3688	4841	6829	8486	9573	11709	12853	14758	15939	17335	19057
841	1734	3039	4792	6326	8133	9263	11179	12627	14937	16137	17877	19844
570	1893	3449	4014	6411	8922	9634	11889	12377	14324	16 m.	17834	19423
460	1612	3765	4920	6057	8095	9216	11581	12853	14123		19513	
895		3957		6091	8232	9264	11172	12831	14174	16183	18 m.	19143
343	2 m.	3633	5 m.	6338	8338		11785	14284	16017		19634	
490		3695		6386	8396	10 m.	11061	13 m.	14607	16644	18348	19591
667	2482	3315	5124	7 m.	8949		11124	14116	16183	18773	19913	
310	2327	3899	5952		8397	10530	11005	13163	14854	16840	18511	19684
863	2769	3975	5165	7122	8441	10274	11641	13470	14516	16904	18685	19515
422	2189	3783	5965	7116	8266	70119	11794	13407	14497	16337	18274	19751
946	2554	3833	5508	7041	8784	14604	11301	13675	14659	16957	18737	19101
449	2920	3005	5788	7205	8925	10724	11836	13144	14792	16748	18063	19781
64	2826	3944	5833	7996	8550	10900	11599	13828	14679	16296	18955	19308
373	2836	3646	5670	7721	8091	10564	11556	13813	14331	16173	18653	19473
512	2647	3397	5353	7992	8933	10251	11169	13277	14454	16836	18466	19895
752	2226	3348	5388	7274	8697	10589	11340	13430	16137	18036	19336	
2758	3716	5577	7048	10858	12 m.	13724	15 m.	16900	18935	19003		
2306	3679	5991	7365	9 m.	10625		13892		16812	18623	19124	
2597		5727	7989	10528	12050	13642	15761	16430	18623			
1301	2838	4 m.	5533	7951	9892	10469	12772	13355	15402	16387	18713	
1440	2215		50									

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anonatos; por un día 10 céntos. de pe-  
peta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

que se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de  
comunicados desde 25 céntos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una leccion para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvm.



### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la má-  
quina, pudiendo llevárselas *cuando quie-  
ran*, devolverlas *cuando quieran*, concluir  
el pago *cuando quieran*.  
Como prueba de la bondad de las mismas,  
podemos citar la venta extraordinaria de ellas,  
que visiblemente aumenta de día en día.  
Carretes de hilo desde 80 céntos, segun  
las yardas.

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permi-  
ten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aqui la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una *considerable rebaja* en los precios y al mismo tiempo de  
sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

101

†

**SEGUNDO ANIVERSARIO.**

LA SEÑORA

**DOÑA ENCARNACION LÁZARO Y CACHIA**

**DE ABIZANDA,**

falleció el 11 de Diciembre de 1875.

Todas las misas que se celebren el día 11 del cor-  
riente en la iglesia del Sr. S. Bartolomé, serán apli-  
cadas por el eterno descanso de su alma.

*Su viudo, Padre y demás familia ruegan á  
todos la encomienden á Dios.*

FILETE á cinco y medio reales vara  
y por royos á doscientos reales.  
Se vende en la posada del Malerón.  
P. 6-5

CASAS DESALQUILADAS.  
Plaza de Fontes, 4, 2.º piso, dere-  
cha. Las llaves estan en la calle de Sau-  
rin, núm. 2.

**TURRON**

**legítimo de Jijona**

Y PELADILLAS DE ALCOY,  
DE  
**LUIS MIRA,**  
p. ovecedor de la Real Casa.  
PREMIADO  
en la exposic. nacional  
d. Madrid de 1873.  
Lo vende en Murcia Vicente  
Pagan calle del Príncipe Alfon-  
so, hojalateria de Rios. P. 3 3

En la imprenta de este pe-  
riódico se hallan á la venta:  
Traductor monetario al nuevo siste-  
ma de pesetas y céntimos de peseta,  
por D. José Quesada Carvajal, 1 pe-  
seta.  
Cuadro sinóptico de la diferencia de  
horas en las capitales de España y  
principales poblaciones, por el mis-  
mo autor, 1 peseta litografiada.  
Cuadro sinóptico de las distancias en  
leguas y en kilómetros, entre las  
capitales de España, por el mismo  
autor, 2 reales.  
Contador métrico decimal para me-  
didas y líquidos, por el mismo au-  
tor, 1 real.  
Idem en medidas de áridos ó granos  
y semillas, por dicho autor, 1 real.  
Idem en medidas lineales, superficia-  
les y cúbicas de Castilla, por el  
mismo autor, 1 real.  
Idem en medidas ponderales ó pesas,  
ó sean cuantas ajustadas, por el  
mismo autor, 1 real.

**Las Píldoras Vegetales Azucaradas  
DE BRISTOL.**

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce,  
garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La po-  
dofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un  
antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, car-  
dialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de  
espalda, con ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del  
hígado, estómago y riñones.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y  
en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por ma-  
yor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,  
Barcelona 103-103

### Boletín religioso.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado,  
concede 40 dias de indulgencia por  
asistir á cada uno de los actos.  
— Hoy al toque de oraciones continua  
el solemne novenario que las hijas y  
siervas de Maria Inmaculada, dedican  
á su excelsa Madre en la iglesia parro-  
quial de S. Antolin.  
Mañana á las 10 se celebrará la fun-  
cion principal, predicando del dogma  
de la Concepcion sin mancha de Ma-  
ria, el Sr. D. Pedro Gonzalez Adalid,  
y por la noche D. José María Carrion,  
terminando la novena con una solemne  
salve y Tota-pulebra.  
Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, ha  
concedido 40 dias de indulgencia á to-  
dos los fieles que asistan devotamente  
á cada uno de los actos de esta novena.

**Santos de mañana.**— La Purísima  
Concepcion de Ntra. Sra., patrona de  
España y de sus Indias.  
**Subleto.**— Está mañana en la iglesia  
de la Purísima y en la de la Merced.  
**Cultos.**— El solemne novenario que  
en honor y gloria de la Inmaculada  
Concepcion, celebran unidas las reli-  
giosas de Madre de Dios y sus hijas y  
siervas de la gerarquía 2.ª en el tem-  
plo de dichas religiosas, continua hoy  
día 6 de Diciembre al toque de  
oraciones, y concluirá el 8 de Diciem-  
bre, en cuyo día será la funcion prin-  
cipal con S. D. M. patente, á las 9 de  
la mañana, pronunciando el panegirico  
de la Señora el Dr. D. Mariano Puyol  
Anglada, director de dicha gerarquía,  
quien igualmente predicará en las ocho  
primeras noches de la novena, hacién-  
dolo en la última el Dr. D. José Cá-  
novas y Casanova.  
Todos los dias de la novena habrá  
misa rezada á las 8 de la mañana, en  
sufragio de las siervas é hijas que han  
fallecido.  
La comunión de regla tendrá lugar  
el Domingo 9 de Diciembre á las 8, á  
cuyo efecto habrá en la misma iglesia  
confesores en dicho día y tard. ante-  
rior.  
Oficiarán en el coro las mismas re-  
ligiosas, cantando en la funcion prin-  
cipal una misa escogida; y en las no-  
ches de la novena, letanias, salves y  
piezas selectas y piadosas para el ma-  
yor obsequio de Maria Santísima.  
— El solemne novenario que en ho-  
nor de la Concepcion Inmaculada de  
Maria Stma. consagran la gerarquía 1.ª  
de hijas de Maria y asociacion de sus  
siervas en el templo de Ntra. Sra. de  
las Mercedes, continua hoy día 7  
al toque de oraciones, con sermon.  
Mañana al toque del alba se expo-  
nirá S. D. M., cantando un himno á la  
Stma. Virgen, y se celebrará misa re-  
zada con la primera parte del Santí-  
simo Rosario, á las 8 será la comunión  
general, en la de las 10 se leerá la no-  
vena, á las 11 será la funcion solemne,  
predicando D. Joaquín Beltrán Asensio,  
y terminada se dará la absolucion ge-  
neral, después de la cual habrá misa  
rezada con la segunda parte del Santí-  
simo Rosario. Por la tarde á las 4 se  
dará principio con la tercera parte del  
Simo Rosario, y después de reservar  
y dada la absolucion general, se hará  
la prestacion de homenaje á la Divina  
Señora, terminando con la novena,  
bendicion del Santísimo y la salve.  
— Hoy continua al toque de ora-  
ciones en la iglesia de Ntra. Sra. del  
Cármén, la novena que la asociacion  
de hijas y siervas de Maria Inmaculada,  
dedica á la Stma. Virgen en honor de  
su Concepcion en gracia.  
El día de la festividad, á las 8 de la  
mañana será la comunión de regla, á  
las 10 la funcion solemne, en la que  
predicará D. Antonio Serrano, y por la  
noche D. Antonio Vidal.

### Seccion mercantil.

**PESCADERIA**  
Clases y precios del pescado  
vendido hoy

Salmonete.	de 20 á 24	cts.	lib.
Mujol.	de 22 á 24	"	"
Pecada.	de 20 á 21	"	"
Bonito.	de 18 á 20	"	"
Atun.	de 18 á 18	"	"
Sardina.	de 12 á 12	"	"
Boga.	de 8 á 12	"	"

### Espectáculos.

**TEATRO DEL CIRCULO INDUSTRIAL**  
Funciones para el sábado 8 de Di-  
ciembre de 1877.  
Por la tarde á las tres.  
La pieza en un acto, titulada:  
**MÉ CONVIERNE ESTA MUJER.**  
La comedia en un acto  
**UN PAR DE ALHAJAS**  
Dando fin con la zarzuela bufa en un  
acto  
**LOS ESTANQUEROS AÉREOS.**  
**PRECIOS DE LA TARDE.**— Platea  
sin entrada, 46 rs.— Palco sin id., 12.  
— Silla con entrada, 3.— Entrada gene-  
ral, 2.  
—  
Por la noche á las siete y media.  
La comedia en 4 actos, titulada:  
**BIENAVENTURADOS**  
*los que lloran.*  
Los precios de la noche los de cos-  
tumbre.  
—  
**BAILES DE MÁSCARAS**  
en el salon del Teatro Romea,  
de 9 á 1 de la noche de los dias 8 y 9  
de Diciembre de 1877.  
En el salon no se permitira la entra-  
da con abrigos y bastones, que podrán  
dejarse en la guardarrofia.  
Entrada de caballero 1 peseta.—  
Las señoras gratis.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA**  
EN LOS CAMPOS ELISIOS DE LERIDA,  
Á CARGO DE  
**DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**  
Premiado con medalla de plata de primera clase en la exposicion  
agrica de Barcelona del año 1872.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior cali-  
dad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda cla-  
se de plantas de flores y vistoso follage para jardines y parques.  
Magnolias, rhododendrons, camelias, azaleas, dafnes lirios, etc.  
moreras, olivos arboquinos y vides.  
**PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS.**  
Representante en esta ciudad D. Manuel Serrano, calle de Agua-  
dóres, núm. 11 P. 30-3

**ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA**  
DE  
**LA LITERATURA EN MURCIA**  
DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,  
POR  
**A. Baquero Almona,**  
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el últi-  
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en setiembre de  
1877.  
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**INTERESANTE A LOS COSECHEROS DE FRUTAS**  
de la huerta de Murcia.  
La casa de los Sres. Valderábano y Compañía, establecida en París, rue Mar-  
tel, núm. 5, se encarga de la venta en comision de naranjas, limones, y toda  
clase de productos de esta huerta.  
Se adelantán fondos sobre conocimiento de ferro-carril de toda clase de frutos.  
Dicha casa recibirá toda clase de efectos que se le confien para la Exposicion  
Universal de 1878, y con especialidad los vinos y licores, que cuidará de embu-  
llar y lacrar en París con esmerada elegancia.  
Para mas detalles, dirigirse á su representante, rue Martel, núm. 5, París,  
Valderábano et Cie. 30-17

**Papel gautado para escuelas**  
**de todas las reglas.**  
Se en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PARIS

**L. LEGRAND**  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

**JABON-ORIZA**

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVÉIL); indis-  
pensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.  
**CREMA-ORIZA** **ORIZA-LACTE**  
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.  
**AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE COFFIN**  
Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar  
los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

VIENNE

1877

1873

Per menor en las principales perfumerias.

**Enfermedad Secretas**

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL  
**VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas,  
escrófulas, granos, empeines, vicios de la  
sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recien-  
tes ó antiguas, flores blancas, color palido.  
Deposito en todas las farmacias y instruc-  
cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Libros en blanco  
de todas dimensiones y clases,  
á precios baratísimos en el estable-  
cimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas  
para la contribucion industrial.  
Se venden en la imprenta de este  
periódico.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL**  
de 20 de Agosto de 1870,  
con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876,  
publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto  
de 2 de Octubre de 1877.  
Contiene extractos al margen de cada uno de sus articulos, é ininidad de citas  
importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administra-  
cion municipal*; su precio 7 rs.

**LEGISLACION PARA TODOS.**  
APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:  
**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL**  
Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.  
Contiene la Instruccion vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20  
de Noviembre de 1843; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc.,  
que se citan en dichas leyes, y además, relacionadas con extension unas, extra-  
ctas fieles, otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia  
Urbana* sobre construccion, *Policia Rural*, Montes, *Beneficencia*, *Instruc-  
cion primaria*, *Cementos* y *Agua*; su precio 10 rs.  
Se admiten pedidos de estas obras en la administracion de LA PAZ, calle de  
Zoco, núm. 5.

**MANUAL COMPLETO**  
DE  
**ARTES CERÁMICAS**  
ó fabricacion de objetos de tierras cocidas en  
todas sus aplicaciones:  
comprende la elaboracion de ladrillo macizo, hueco y prensado, tejas, cacharre-  
ria comun, tuberia, loza ordinaria y fina, grés, pipas y botones, y una roséña de  
las porcelanas antiguas y modernas; por D. M. Garcia Lopez. Esta interesante  
obra consta de 2 tomos, ilustrados con 44 grabados y se halla de venta á 20 rs.  
en Madrid, calle de Carretas, 9, libreria de CUENTA. En provincias 24 rs. remi-  
tiendo á dicha libreria su importe en libranza, en Murcia en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5.  
Tarjetas de visita,  
á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de todo. Por medio  
de las 6, 7 y 8 rs.

**LECCIONES ELEMENTALES**  
de *Economia política y Estadística*  
POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,  
doctor en la facultad de derecho y  
profesor de esta asignatura en  
la Universidad libre de Murcia.  
Esta obra consta de tres tomos en  
8.º con mas de 600 páginas de lec-  
tura y se vende á 16 rs. en Murcia ó  
se envia fuera, franca de porte, al  
que remita en letras 19 rs.  
A los liberos que tomen de 10 á  
20 ejemplares se les descontará el 10  
por 100 y en pasando el pedido de  
este número se descontará el 20.  
Los pedidos pueden hacerse al es-  
tablecimiento de LA PAZ, calle de  
Zoco núm. 5, en Murcia.

En la imprenta de este  
periódico, se hacen toda  
clase de impresiones, en  
competencia con la litogra-  
fia, á precios económicos.